

ANEXO N° 03

CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 006-2017-DDC-CUS/MC.
PROCESOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA 2017 PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL CAS,
APROBADO POR RESOLUCION DIRECTORAL N° 010-2017-DDC-CUS/MC.

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA 2017.
Presentación de los files	02, 03, 04, 05 y 06 OCTUBRE
Evaluación Curricular	09 DE OCTUBRE
Publicación de resultados de evaluación curricular	09 DE OCTUBRE
Entrevista personal	10 DE OCTUBRE
Publicación de resultados finales	10 DE OCTUBRE
Suscripción de contratos	11 DE OCTUBRE
Devolución de files de postulantes no ganadores	12, 13 Y 14 DE OCTUBRE

- **Presentar la documentación en un folder manila A – 4, con el correspondiente rotulo de las Bases de la Convocatoria.**
- **Adjuntar Perfil de la Convocatoria a la que Postula (Anexo 02 - publicado).**
- **Solicitud dirigida al Director de la DDC – Cusco, incluyendo el servicio al que postula (Anexo 04).**
- **Curriculum Vitae Documentado, debidamente foliado (Anexo 05).**
- **Hoja de vida, con fotografía reciente (Anexo 06).**
- **DNI o Carnet de Extranjería, vigente y legible.**
- **RUC Activo. Adjuntar ficha impresa de consulta de número de RUC de la página Web de la SUNAT.**

La tardanza ó inasistencia del postulante en cualquier etapa, es causal para su exclusión del proceso.

Ningún postulante se podrá presentar a más de un servicio en una misma convocatoria, bajo su responsabilidad de ser retirado de su postulación.

PRESENTACIÓN DE FILES.

LUGAR : LOCAL CENTRAL - EDIF. FIORI, CONDOMINIO HUASCAR N°238-B (OFICINA DE ESCALAFON QUINTO NIVEL).

HORA : DE LUNES A VIERNES DE 07:15 A 16:00 HORAS Y SABADO DE 09:00 AM. A 13:00 PM.

Los postulantes deberán de presentar los **ANEXOS: 04 al 16**, debidamente llenados y firmados, los que se encuentran en formato PDF de las **"BASES CONVOCATORIAS"**.

El **anexo N° 07** será llenado y suscrito por el postulante previo verificación de la lista de trabajadores (nombrados y contratados) de la DDC - Cusco, publicado en la **Página WEB** de la Institución.

La devolución de files de los postulantes que no fueron declarados ganadores será el día establecido en el cronograma en el horario siguiente de 07:15 a 16:00 horas, previa presentación del cargo, caso contrario los files que no sean recogidos serán incinerados sin derecho a reclamo alguno.

La convocatoria y los resultados de cada etapa serán publicados en la página WEB de la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco (www.culturacusco.gob.pe) en el portal de transparencia así como en los lugares visible del local institucional.

NOTA: Las fechas de entrevista y resultados podrán sufrir variación de acuerdo a la cantidad de postulantes.

Cusco, 02 Octubre del 2017.



MINISTERIO DE CULTURA
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE CUSCO
ÁREA FUNCIONAL DE RECURSOS HUMANOS

ABOG. ANGEL MARIO FARFAN GONZALEZ

JEFE

ICAC N° 2752

ANEXO N° 002
MINISTERIO DE CULTURA

DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE CUSCO
PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 006-2017-DDC-CUS/MC.

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE ARQUITECTO (CODIGO 001)

I. GENERALIDADES

Objeto de la convocatoria:

Contratar los servicios de **un (01) Arquitecto (RESPONSABLE A-I)**, para conducir, orientar y ejecutar las obras autorizadas en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública y la Directiva N° 002-2017-EF/63.01, "Directiva para la Formulación y Evaluación en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones", a cargo de la Unidad Ejecutora 02 MC – Cusco, y otras que sean delegadas por el titular del pliego. Verificación, Control y Seguimiento de la ejecución de los Proyectos de Inversión Pública que conduzcan a la Recuperación de los Bienes Inmuebles Integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, (Pre Hispánicos, Coloniales, Republicanos y Contemporáneos), a nivel de ejecución Física y Financiera, de manera mensual y anualizada; en concordancia con los presupuestos asignados conforme a los Expedientes Técnicos Integrales aprobados.

Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Sub Dirección de Patrimonio Cultural y Defensa de Patrimonio Cultural.

Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Área Funcional de Recursos Humanos.

Base legal:

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios modificado por Ley N° 29849.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Las demás disposiciones que regula el Contrato Administrativo de Servicios.

II.- PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios. (copia legalizada)	Título profesional de Arquitecto , con certificado de habilitación profesional vigente, original o copia legalizada.
Experiencia.	15 años de experiencia profesional (comprobada). Experiencia laboral mínima de 05 años en el sector público o privado (comprobada). Experiencia mínima de 10 años como especialista en restauración y conservación del Patrimonio Histórico Inmueble.
Competencias.	Orientación al logro de los objetivos, actitud proactiva, vocación de servicio, solvencia moral, iniciativa y capacidad de trabajo en equipo, flexibilidad, tolerancia a la presión, organización, excelente redacción, predisposición de trabajo.
Cursos y/o estudios de capacitación o especialización.	Con estudios de Doctorado. Con estudios de Maestría en Conservación del Patrimonio. Estudios de Post Grado en Desarrollo Local, Turismo y Patrimonio. Diplomado en "Proyectos De Inversión Pública, SNIP y Gestión De Gobiernos Locales".
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables.	Conocimientos de Gestión Pública y Gestión Cultural en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública. Conocimiento de programas informáticos como: Microsoft Office, ArchiCad, S-10, Conocimiento de Presupuestos y análisis de costos unitarios. Conocimiento de AUTOCAD y manejo de GPS. Conocimiento del idioma Ingles y Quechua nivel básico. Amplio conocimiento de la normatividad de protección del Patrimonio Cultural de la Nación. Ley N°28296 y su reglamento. Conocimiento de la Ley del Procedimiento Administrativo General. Ley N°27444 y sus modificatorias.

III. ACTIVIDADES A REALIZAR (Características del puesto y/o cargo):

- a) Coordinar la programación de la ejecución de proyectos de inversión y su permanente evaluación en todo el proceso de ejecución física y financiera, con cada Residente de obra y coordinadores de los componentes integrantes de los PIPs.
- b) Seguimiento y verificación de disponibilidad de saldos financieros para la continuidad de ejecución de los PIPs, para su

programación anual y multianual, de ser el caso.

- c) Emisión de opiniones técnicas y recomendaciones, con relación a la ejecución de las programaciones de obras en concordancia con lo previsto en los expedientes técnicos aprobados, así como acciones a desarrolladas por los Residentes de obra; para a la ejecución óptima de PIPs.
- d) Evaluación de requerimientos de bienes y servicios solicitados por los Resiente de obra, los que deben ser concordantes a lo previsto en el expediente técnico de los proyectos y /o a las características de la ejecución de las obras, con la finalidad de lograr los objetivos a nivel financiero, físico y técnico.
- e) Análisis de los indicadores de ejecución programados en los expedientes técnicos, respecto de la ejecución financiera mensual, para la toma de decisiones, con la finalidad de evitar desfases respecto de su programación.
- f) Seguimiento y evaluación a la ejecución física de los PIPs, a través de Inspecciones de verificación in situ de las obras en ejecución, para evaluar los procesos de intervención restaurativa, en concordancia con las normas, reglamentos y directivas institucionales vigentes.
- g) Consolidación de información mensual de la ejecución Físico-Financiera de cada proyecto de inversión, en cumplimiento con las Directivas de ejecución de obras establecidas por el MEF, (Formato 1) y monitoreadas por la Sede Nacional del Ministerio de Cultura.
- h) Emitir opiniones Técnicas vinculados al Área Funcional en cuanto se le requiera y otros.
- i) Otros que se le asigne.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Área Funcional de Obras y Puesta en Valor de Bienes Muebles e Inmuebles.
Duración del contrato	03 meses desde la firma del contrato.
Remuneración mensual	S/. 8,000.00 (incluye montos de afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador).
Otras condiciones esenciales del contrato	Meta presupuestal: 043.